

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.**

**ART. 21 BIS LEY Nº 19.418**

Fecha de Recepción.

31.08.2023

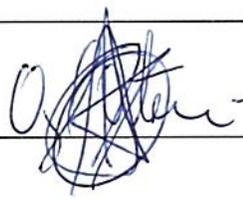
Funcionario que recibe los documentos.

Ana Castro M.

RECIBIDO  
31 AGO 2023  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA  
OFICINA DE PARTES  
12:52

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 21 bis, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, la realización del acto electoral de la entidad que se indica, en las fechas que se señalan más adelante.

Esta Comisión, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 10, letra k), de la ley Nº19.418.

|   |   |                                      |                      |                          |
|---|---|--------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| 1. TIPO DE COMUNICACIÓN   | PRESENCIAL  | <input checked="" type="checkbox"/>  | OTRO MEDIO           | <input type="checkbox"/> |
| 2. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN                                    | Movimiento Cultural Lo Barnechea.   |                                      |                      |                          |
| 3. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA COMISION ELECTORAL (NOMBRE COMPLETO) | 1. José Ignacio Baez Queutee.<br>2. Benjamín Amos Villorreal.<br>3. Cristóbal Ángel Saldano.        |                                      |                      |                          |
| 4. FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION                        | 23.09.2023  | HORA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION | 20 <sup>00</sup> HRS |                          |
| 5. LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION                        | Astra 14008, Lo Barnechea.  |                                      |                      |                          |
| 6. OBSERVACIONES  |   |                                      |                      |                          |
| 7. NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITANTE.                              | Antonio Ángel  |                                      |                      |                          |

**IMPORTANTE:**

- El formulario debe ser llenado íntegramente.
- Los miembros de la Comisión Electoral deben ser tres, deberán tener a lo menos un año de antigüedad en la Junta de Vecinos, y no pueden formar parte del actual Directorio, ni ser candidatos al mismo.
- Se debe acompañar a la presente, copia de sus cédulas de identidad y del Acta de la Asamblea General Extraordinaria que designa a los miembros de la Comisión Electoral.
- El plazo que medie entre la fecha en que se efectuará la elección, y el día en que se presenta este formulario en Secretaría Municipal, no puede ser inferior a 15 días hábiles. (Desde lunes a jueves desde las 08:30 hasta las 17:30 hrs y los viernes desde las 08:30 horas hasta las 16:30 horas).